



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GARRAY**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2014, se dispuso la aprobación, con carácter provisional, del Padrón de la tasa de agua, basura alcantarillado y depuración correspondiente al Primer Semestre de 2014. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 1 de agosto de 2014.- La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

1216

BOPSO-92-13082014